

ACUERDO N°293

Buin, 18 de Mayo del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°121 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos "Villa Padre Hurtado, terreno de 524 metros cuadrados, ubicados en el pasaje Cardenal Raúl Silva Henríquez N°123 de la Comuna de Buin.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°293

ACUERDO N°293 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°121 de fecha 18 de Mayo de 2015. Por unanimidad del Concejo Municipal, se entrega en comodato la Junta de Vecinos "Villa Padre Hurtado, el terreno de 524 metros cuadrado, ubicados en el pasaje Cardenal Raúl Silva Henríquez N°123 de la Comuna de Buin.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG / dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo